



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CELEBRADA EL SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro a las nueve horas del miércoles siete de febrero de dos mil veinticuatro, reunidos los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; cito en la sala de sesiones del órgano colegiado, ubicada en la calle Salvador Sánchez Bárcenas número ocho, Colonia Emiliano Zapata del municipio de Corregidora, Querétaro, para celebrar la sesión extraordinaria convocada para el día indicado al rubro: maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta del Consejo General, licenciado Daniel Dorantes Guerra, maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, doctora María Pérez Cepeda y licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Titulares de las Consejerías Electorales; maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo del Instituto; así como la representación de las fuerzas políticas: licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional, licenciado Eduardo Martínez Lugo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, ciudadano Jorge Alberto Llamas Blanco, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano, licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, licenciado Carlos Daniel Luna Rosas, representante suplente del partido político Morena, ciudadano José Fernando Ramos Gutiérrez, representante propietario del

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Grisel Muñiz Rodríguez".



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Partido del Trabajo, y maestra Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del Partido Querétaro Seguro; quienes asisten a la sesión extraordinaria convocada en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día propuesto. III. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por la que se determina la procedencia de la solicitud de registro del convenio de coalición parcial denominada “Sigamos Haciendo Historia en Querétaro”, integrada por los partidos políticos Morena y del Trabajo.-----

Inicio de la sesión: En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Buenos días a todas y a todos. Da inicio la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para hoy miércoles siete de febrero de dos mil veinticuatro, a las nueve horas. Por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado, del funcionariado del Instituto, medios de comunicación y público en general que nos sigue por internet. De conformidad con el artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito al maestro Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo, verifique el quórum legal. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta procedo a verificar el quórum legal, por lo que solicito contestar presente al escuchar su nombre. Respecto a las representaciones de partidos políticos: Licenciado Joel Rojas Soriano, representante del Partido Acción Nacional. Responde el licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción





INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

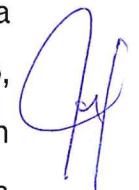
Nacional.- Buenos días, Presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buenos días, bienvenido. Licenciado Eduardo Martínez Lugo, representante del Partido Revolucionario Institucional. Responde el licenciado Eduardo Martínez Lugo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día, bienvenido. Jorge Alberto Llamas Blanco, representante del Partido Movimiento Ciudadano. Responde el ciudadano Jorge Alberto Llamas Blanco, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano. Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias muy buen día. Licenciada Perla Patricia Flores Suárez representante del Partido Verde Ecologista de México. Responde la licenciada, Perla Patricia Flores Suárez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buen día, bienvenida. Licenciado Carlos Daniel Luna Rosas, representante del partido político Morena. Responde el licenciado Carlos Daniel Luna Rosas, representante suplente del partido político Morena.- Presente, buen día a todas y a todos. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buen día, bienvenido. José Fernando Ramos Gutiérrez, representante del Partido del Trabajo. Responde el ciudadano José Fernando Ramos Gutiérrez, representante propietario del Partido del Trabajo.- Presente, buenos días a todos. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias representante, bienvenido. Respecto a las consejeras y consejeros electorales: Presidenta maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde





INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Presente, buen día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias Presidenta. Licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Presente Secretario, buen día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día. Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias consejero. Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- Presente Secretario, buen día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día consejera. Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buen día. Doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- Presente, buen día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo. Gracias doctora. Y licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa.- Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- Presente Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias consejero, muy buen día. Finalmente, el suscrito en mi calidad de Secretario Ejecutivo, por lo que, en términos del artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; así como del artículo sesenta y seis del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, informo que existe





quórum legal para celebrar esta sesión de carácter extraordinaria, quedando formalmente instalada, de modo tal, que todos los actos que se desahoguen en la misma serán válidos y legales. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario, le pido pasar al segundo punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto Presidenta. Corresponde a la aprobación del orden del día. Con fundamento en los artículos sesenta y cinco, y sesenta y seis de la Ley Electoral; cincuenta y dos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro; cuarenta y siete, cincuenta y uno, cincuenta y cinco, cincuenta y seis, y sesenta y ocho al setenta y cinco del Reglamento Interior de este Instituto, asimismo, toda vez que la convocatoria establece el orden del día para la celebración de la presente sesión extraordinaria, misma que fue previamente notificada a quienes integran este órgano colegiado, además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión pública, se propone el citado orden día. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. ¿Algún comentario sobre el orden del día?... De no ser así, Secretario proceda a tomar la votación respectiva. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Consulto a consejeras y consejeros electorales en votación económica por la aprobación del orden del día propuesto, quienes estén por su afirmativa sírvanse por favor manifestarlo levantando su mano... -acto seguido, las consejeras y consejeros electorales levantan la mano en señal de aprobación- Gracias consejeras y consejeros. Con siete votos a favor, queda aprobado el orden del día propuesto. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.-

(F)



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Gracias Secretario, desahogue el tercer punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Es el relacionado con la presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por la que se determina la procedencia de la solicitud de registro del convenio de coalición parcial denominada "Sigamos Haciendo Historia en Querétaro", integrada por los partidos políticos Morena y del Trabajo. Me permito leer los puntos resolutivos: Primero. Se declara procedente la solicitud de registro del Convenio de Coalición Parcial denominada "Sigamos Haciendo Historia en Querétaro" - mismo que forma parte integral de la presente resolución-integrada y solicitada por los partidos políticos Morena y del Trabajo, para postular trece candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa y noventa y cinco cargos en doce planillas de ayuntamientos en la elección ordinaria del Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro en el estado de Querétaro, por los fundamentos y razones expuestas. Segundo. Se tienen por presentadas la Plataforma Electoral que sostendrán las candidaturas para la elección de diputaciones e integrantes de ayuntamientos, así como el Programa de Gobierno de la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Querétaro", para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro, las cuales surtirán efectos únicamente para los cargos a postular por la coalición. Con independencia de lo anterior, Morena cumplió con presentar su plataforma para candidaturas que no participarán por coalición, por lo que el Partido del Trabajo deberá realizar lo propio en los términos y plazos establecidos en la Ley Electoral y en el calendario electoral, pues la que fue exhibida para efectos de la presente resolución, solo surte efectos para los





cargos a postular por la coalición. Tercero. Se ordena a la Secretaría Ejecutiva a: Uno. Realizar la inscripción del Convenio de Coalición en el Libro correspondiente y glosar la presente determinación a los autos del expediente IEEQ diagonal AG diagonal cero cero uno diagonal dos mil veinticuatro guion P. Dos. Remitir copia de la presente determinación a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos para que por su conducto se haga del conocimiento de los Consejos Distritales y Municipales de este Instituto para efecto del registro de candidaturas. Tres. Informar el contenido de la presente resolución a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para que, por su conducto, se comunique a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como a la Junta Local Ejecutiva, todas del INE, para los efectos legales a que haya lugar, remitiendo copia certificada de la misma. Cuatro. Realizar las gestiones correspondientes a fin de que la plataforma electoral sea publicada en el sitio de internet de este Instituto. Cinco. A través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, registrar y adjuntar el Convenio de Coalición en el Sistema Nacional del Registro, implementado por el INE, para que capture el porcentaje de participación de financiamiento de cada partido político, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la aprobación de la presente determinación, de conformidad con el anexo diez punto uno, sección uno, actividad trece, "Responsabilidades de los operadores del Sistema", del Reglamento de Elecciones del INE. Seis. A través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, remita copia de la presente determinación e informe de la propia configuración a la Unidad

(F)



Técnica de Fiscalización del INE, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la configuración que se haya realizado para atender el numeral anterior, en términos del anexo diez punto uno, sección uno, actividad dieciocho, “Responsabilidades de los Operadores del Sistema”, del Reglamento de Elecciones del INE. Cuarto. Cada partido político coaligado conservará su propia representación ante el Consejo General y ante los Consejos Distritales y Municipales, así como en las mesas directivas de casillas. Quinto. El Convenio de Coalición podrá ser modificado o disuelto, acorde con lo previsto en la normatividad aplicable, sin que pueda variar la modalidad aprobada en esta resolución y en cumplimiento al principio de uniformidad; además, una vez concluida la etapa de resultados y declaración de validez de las elecciones, o en su caso, la resolución de medios de impugnación, la coalición terminará sin necesidad de declaratoria alguna. Sexto. Los partidos políticos que integren la coalición observarán el Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, así como la normatividad aplicable. Séptimo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que dé cumplimiento al Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado con el INE, así como los anexos técnicos del mismo, respecto de las obligaciones que se deriven en materia de coaliciones. Octavo. Se tiene por acreditada la representación legal para el caso de la interposición de los medios de impugnación, así como el nombre del órgano responsable de la administración de los recursos de campaña y presentación de informes correspondientes de dicha coalición. Noveno. Se tienen por registrados los porcentajes de las aportaciones de financiamiento público para gastos de campaña que los partidos políticos Morena y del Trabajo destinarán para el





INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

desarrollo de la campaña electoral respectiva. Décimo. Se tiene por señalado el domicilio para oír y recibir notificaciones de la Coalición el ubicado en Santiago de Querétaro, Querétaro, de conformidad con la cláusula vigésima segunda del Convenio de Coalición. Décimo primero. Notifíquese y publíquese como corresponda la presente resolución y el Convenio de Coalición Parcial suscrito por los Partidos Solicitantes en términos de la Ley Electoral, Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Décimo segundo. Publíquese la presente resolución y el Convenio de Coalición Parcial suscrito por los Partidos Solicitantes en el sitio de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, así como en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario. Integrantes del Consejo está a su consideración el proyecto de resolución por si hubiera alguna intervención... Cedo el uso de la voz al representante de Morena el licenciado Carlos Daniel Luna Rosas. En uso de la voz el licenciado Carlos Daniel Luna Rosas, representante suplente del partido político Morena.- Muchas gracias Consejera Presidenta. Antes que nada, buenos días a todas y a todos. Sin lugar a duda el proyecto de acuerdo por medio del cual se resuelve el registro del convenio de coalición presentado por el PT y Morena Sigamos Haciendo Historia en Querétaro es de suma relevancia para lo que vendrá en las elecciones en esta entidad federativa. Debemos recordar que nuestro movimiento desde dos mil quince ha venido desplegando a lo largo y ancho de todo el país esta ola de la esperanza y la transformación de la vida pública y hoy con la inminente aprobación del convenio de coalición que está por





INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

votarse, llega a permear al estado de Querétaro la voluntad no solamente de nuestros simpatizantes y militantes sino también la voluntad del pueblo de México, para que con nuestro aliado el Partido del Trabajo sigamos construyendo esta ola de transformación, este proyecto de esperanza por medio del cual renovaremos y haremos efectiva la voluntad del pueblo de México en el estado de Querétaro. En Morena estamos muy conscientes de la magnitud y relevancia histórica que tiene este convenio de coalición. Lo anterior, porque desde el año dos mil veintiuno en este mismo Consejo no se ha presentado un proyecto que diera por cumplimiento la voluntad de nuestros militantes y simpatizantes, es decir, hemos transitado ya por un proceso electoral a través del cual no hemos tenido la posibilidad de celebrar un convenio de coalición que hoy se ha concretado, es decir, en dos mil veinticuatro con este proyecto de coalición nosotros, el Partido del Trabajo y Morena queremos preguntarle al pueblo de Querétaro algo muy sencillo ¿quieren que continúe la cuarta transformación? ¿Quieren que las conquistas políticas y sociales del pueblo lleguen al estado de Querétaro o quieren que continúe que los corruptos neoliberales que saquearon y humillaron a nuestro pueblo se sigan aprovechando y haciendo uso de sus corruptelas para enriquecerse? Es decir, en dos mil veinticuatro con este convenio de coalición daremos cabida y cause a lo que a nivel federal hemos logrado para llegarlo hacer al estado de Querétaro. Con la aprobación de este convenio de coalición da arranque formal al inicio del plan C en el estado de Querétaro con el cual nuestros militantes y simpatizantes podrán hacer suyo este proyecto de transformación. Que no quede la menor duda, la voluntad de Morena con construir con nuestros aliados siempre ha sido atendiendo a los intereses

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Francisco J. Serrano".



superiores del pueblo y a los intereses de nuestros militantes y simpatizantes. Para nosotros este convenio de coalición es fundamental porque con ello ponemos en claro que vamos juntos por la transformación del estado de Querétaro. El proyecto de la transformación se consolida con este convenio de coalición que quedará enmarcado en la historia de nuestro Estado como aquel que cimentó las bases para que por fin Querétaro se libere de las cadenas opresoras que le han mantenido durante mucho tiempo. Con el pueblo todo, sin el pueblo nada. Muchas gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias representante. Cedo el uso de la voz al representante del PT al ciudadano José Fernando Ramos Gutiérrez, adelante. En uso de la voz el ciudadano José Fernando Ramos Gutiérrez, representante propietario del Partido del Trabajo.- Gracias Presidenta. Bueno pues el día de hoy hacemos un reconocimiento a las consejerías por la aprobación de esta coalición, pero también hacemos un llamado al pueblo de Querétaro para que sigamos construyendo esta cuarta transformación, como bien lo dice el compañero de Morena, hoy es un día histórico para Querétaro porque estamos celebrando la coalición para que en Querétaro llegue la cuarta transformación. Hoy le decimos al pueblo de Querétaro que ya basta de los gobiernos neoliberales en Querétaro, que basta de los gobiernos opresores porque hoy el cambio está por llegar aquí a Querétaro. En este sentido, celebramos esta aprobación ya que el Partido del Trabajo sigue refrendando el compromiso con el pueblo de México y con el pueblo de Querétaro para que esta cuarta transformación llegue. Nosotros estamos convencidos que a través de las políticas que han surgido a través de la cuarta transformación han sido políticas sociales que nunca habían llegado a estos pueblos. Es cuanto





Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias. Interviene en el uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Presidenta me permito hacer constar la incorporación de la maestra Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del partido político Querétaro Seguro, bienvenida. Responde la maestra Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del Partido Querétaro Seguro.- Gracias. Retoma el uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. ¿Alguien más desea intervenir?... Cedo el uso de la voz al consejero Daniel Dorantes Guerra. En uso de la voz el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Muchas gracias Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Inicio reconociendo la diligencia que tuvieron para generar esta resolución quienes estuvieron al frente del análisis nuestras compañeras y compañeros de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos: Bárbara Ramírez, la Encargada de Despacho de la Coordinación Jurídica la maestra Diana Lugo, el Director Jurídico Juan Rivera y desde luego el Secretario Ejecutivo y bueno por supuesto a mis compañeras y compañeros quienes en todo momento estuvimos atendiendo diversas reuniones a fin de atender pues lo correspondiente a la emisión de esta resolución que hoy se nos propone. Por otro lado, resaltar la importancia que reviste una resolución de esta magnitud por el fondo, por la figura que hoy se aprueba. Estaremos aprobando de ser el caso la participación de dos partidos políticos mediante un modelo de asociación política transitoria, es decir, la coalición para este proceso electoral local inicia a partir de su aprobación y concluye en su caso cuando se resuelvan los medios de impugnación que den firmeza a las





elecciones que correspondan. Decir que este modelo de participación política transitoria además no es nuevo, tiene al menos origen desde mil novecientos cuarenta y seis cuando encontramos que estos convenios de coalición eran aprobados por la Secretaría de Gobernación quien en su momento tenía a su cargo la organización de elecciones. Hoy esta regulación hay que decirlo con toda claridad se encuentra reservada a las normas generales, a la Ley General de Partidos Políticos en lo específico y el análisis que se vierte dentro del documento que se pone a consideración justo tiene su base en la Ley General de Partidos Políticos y en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. No hay facultad para las autoridades electorales locales ni para las legislaturas establecer regulación alguna, lo único que hacemos es revisar y validar los requisitos que se encuentran en estas normas. Algo que es importante, es poder comentar a la ciudadanía y a quienes nos escuchan en qué consisten las coaliciones y qué deben saber en la práctica sobre las mismas. Yo diría que lo primero es que, sepan que una coalición se genera insisto de manera transitoria cuando dos o más partidos políticos se unen para postular a las mismas candidaturas, la situación particular y una diferencia con las candidaturas comunes que tenemos en Querétaro y que sí regulan la norma local es que aquí se hacen bajo una misma plataforma electoral y bajo la presentación de un convenio de coalición ante el INE en su caso en elecciones federales o ante nosotros en elecciones locales. Hay coaliciones totales, parciales o flexibles dependiendo del porcentaje de candidaturas que postulen o que pretendan postular los partidos en la coalición desde el cien, más del cincuenta o el veinticinco por ciento. Hoy se tiene la propuesta de declarar procedente una coalición conformada por dos partidos quienes informan que





habrán de postular a más del cincuenta por ciento de sus candidaturas para diputaciones y a más del cincuenta por ciento para ayuntamientos, es decir, de aprobarse la resolución tendremos una coalición parcial de dos partidos políticos para diputaciones y también para ayuntamientos. Otra cosa que es importante de señalar es que cuando la coalición defina sus candidaturas éstas van a aparecer en la boleta electoral por cada partido político, es decir, no habrá un emblema de coalición como solía suceder antes, esto es sumamente importante porque también tenemos una obligación de generar didáctica en el voto informado a la ciudadanía, encontrarán el nombre de cada candidatura con cada partido político. Y finalmente yo señalaría que los partidos cuya coalición hoy se aprueba no pueden acordar transferencia de votos o reparto, hay reglas claras en cómo se contabilizan los votos en cada una de las elecciones. Yo creo que lo que hoy aprobamos brinda certeza en la elección en cuanto al fondo del documento que estamos aprobando, en cuanto a esta revisión que se hizo de los requisitos legales y reglamentarios de la documentación que presentaron los dos partidos políticos. Es cuanto Presidenta, gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejero. ¿Alguien más desea intervenir?... De no ser así, en uso de la voz quiero compartirle a los integrantes de este Consejo y también a la ciudadanía que nos sigue por internet, que el diecinueve de enero se recibió una solicitud de convenio de coalición y a partir de la recepción se dio trámite a la integración del expediente con un análisis minucioso que quiero también reconocer el trabajo de las áreas del Instituto que intervinieron particularmente del área jurídica y por supuesto de la Secretaría Ejecutiva. Este acto también da cuenta que el Instituto Electoral del

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Grisel Muñiz Rodríguez".



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Estado de Querétaro, los institutos electorales somos una instancia garante del derecho de asociación y de la libre autodeterminación de los partidos políticos. Quiero compartirles que cada una de las actuaciones realizadas se efectuó con apego a la normatividad aplicable que como bien ya nos compartió mi compañero Daniel Dorantes, particularmente el Reglamento de Elecciones y la Ley General de Partidos Políticos y también pues todo lo aplicable a los criterios que fueron motivo de análisis de este documento que hoy se pone a consideración del Consejo. Y bueno también compartirles que este Instituto siempre velará y continuará velando por que cada una de las actuaciones sean con estricto apego de los principios rectores de la función electoral y que la presentación de este documento que estaremos por votar da cuenta de esta situación. Por mi parte sería cuanto. ¿Alguien más desea intervenir?... Tiene el uso de la voz en segunda intervención el representante de Morena. En uso de la voz el licenciado Carlos Daniel Luna Rosas, representante suplente del partido político Morena.- Gracias Consejera Presidenta. Solamente para agradecer la voluntad no solamente de su presidencia sino también de todo el personal del Instituto Electoral que han ayudado y coadyuvado para que el convenio de coalición sea hoy una realidad en el estado de Querétaro, sobre todo porque han tenido la voluntad de consolidar y sobre todo referir conforme al marco de la ley, cuáles eran las observaciones que en su momento teníamos que cumplir para poder celebrar este convenio de coalición tan importante para la sociedad queretana. Agradecerles de antemano todo el esfuerzo y sobre todo, todas las atenciones que nos brindaron tanto al Partido del Trabajo como a Morena para efectos. Y referir a la ciudadanía en general que el hecho de que por medio de este convenio de coalición no estemos celebrando alianza con el

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "CDLR".



Partido Verde en estado de Querétaro, no significa que no vayamos en coalición a nivel federal, es el compromiso de nuestro partido con el Partido del Trabajo y con el Partido Verde a seguir postulando a nuestras candidaturas a nivel federal en conjunto, sin embargo por las condiciones sociales y las circunstancias específicas de nuestro Estado no se ha podido dar esta alianza pero eso no significa que rompamos la coalición a nivel federal con ellos. Referir y acabar con las suspicacias que la voluntad que hoy se pone a la consideración de este Consejo General es efectivamente del Partido del Trabajo y de Morena sin dejar de lado que a nivel federal continuamos con el Partido Verde haciendo historia y seguimos transitando con ellos en las candidaturas federales. No me queda más sino reiterar el agradecimiento a todo el personal de Instituto y a las consejerías electorales por las atenciones brindadas. Muchísimas gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias representante. ¿Alguien más desea intervenir?... De no ser así, Secretario proceda a tomar la votación respectiva. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto Presidenta. Consulto el sentido de la votación de consejeras y consejeros electorales de manera nominal: licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Juan Ulises Hernández Castro".



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Y Presidenta maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba la resolución de la cuenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Presidenta ha sido agotado el orden del día. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocadas y convocados, y siendo las nueve horas con treinta minutos del miércoles siete de febrero de dos mil veinticuatro, se da por concluida la presente sesión. Tengan todas y todos, un excelente día.- - - - -